

Departamento de Educación de California,
marzo de 2021

Plan de subvenciones para oportunidades de aprendizaje ampliadas

Nombre de la agencia educativa local (LEA)	Nombre y cargo de contacto	Correo electrónico y teléfono
Carta de la PUC Milagro	Gerard Montero, Director de Cumplimiento	g.montero@pucschools.org 818-559-7699

El siguiente es el plan de la agencia educativa local (LEA) para proporcionar instrucción y apoyo suplementarios a los estudiantes, incluidos aquellos identificados que necesitan apoyos académicos, socioemocionales y de otro tipo, incluida la provisión de comidas y refrigerios. El plan explicará cómo la LEA utilizará los fondos que recibe a través de la Beca de Oportunidades Ampliadas de Aprendizaje (ELO) para implementar un programa de recuperación del aprendizaje para al menos los estudiantes incluidos en uno o más de los siguientes grupos: estudiantes de bajos ingresos, estudiantes de inglés, jóvenes de crianza temporal, estudiantes sin hogar, estudiantes con discapacidades, estudiantes en riesgo de abuso, negligencia o explotación, estudiantes desconectados y estudiantes que están por debajo del nivel de grado, incluidos, entre otros, aquellos que no se inscribieron en kindergarten en el año escolar 2020–21, estudiantes con créditos deficientes, estudiantes de secundaria en riesgo de no graduarse y otros estudiantes identificados por el personal certificado.

Para conocer los requisitos específicos, consulte las instrucciones del plan de subvenciones para oportunidades de aprendizaje ampliadas.

Descripciones de planes

Una descripción de cómo los padres, maestros y personal de la escuela participaron en el desarrollo del plan.

En PUC Milagro, la retroalimentación de las partes interesadas es una práctica central importante para nuestro trabajo con padres, maestros, estudiantes y personal escolar. A lo largo del año escolar académico actual, PUC Milagro ha recopilado comentarios de padres, maestros, estudiantes y personal escolar utilizando las siguientes plataformas: encuestas en línea, reuniones virtuales y reuniones virtuales uno a uno para apoyar la respuesta de nuestra escuela a la escuela. año bajo COVID-19. Nuestros padres, maestros, estudiantes y personal escolar han sido encuestados en varias ocasiones durante el año escolar actual, lo que nos permite en PUC Milagro recopilar continuamente comentarios de las partes interesadas relacionados con la respuesta, el apoyo y los servicios de nuestra escuela. Nuestra estructura de retroalimentación de las partes interesadas y la cadencia de todo el año nos ha permitido en la escuela seguir siendo responsables, relacionales, receptivos y adaptados a las demandas siempre cambiantes causadas por COVID-19 en nuestros estudiantes, personal escolar y familias durante todo el año escolar académico.

La Beca de Oportunidades Ampliadas de Aprendizaje nos ha permitido en PUC Milagro Charter promover la recopilación y planificación de comentarios de las partes interesadas mediante el uso de la estructura de comentarios de las partes interesadas de nuestra escuela descrita anteriormente para respaldar nuestra planificación y uso de estos fondos para oportunidades escolares vinculadas a la instrucción y el apoyo suplementarios para nuestros estudiantes identificados. En PUC Milagro, hemos utilizado las prioridades de la Subvención de Oportunidad de Aprendizaje Expandido para recopilar específicamente los comentarios de las partes interesadas para promover nuestra planificación relacionada con el financiamiento de la Subvención de Oportunidad de Aprendizaje Expandido para nuestros estudiantes identificados. También usamos nuestro Comité Asesor Escolar (SAC) y el Comité Asesor del Aprendizaje del Inglés (ELAC) para recopilar comentarios de las partes interesadas relacionadas con las prioridades de la Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas para ayudarnos a crear un plan que sea responsable y responda a las necesidades diversas y únicas de nuestros estudiantes mientras planificamos su éxito futuro en PUC Milagro.

Una descripción de cómo serán los estudiantes identificados y se evaluarán las necesidades de los estudiantes.

En PUC Milagro, el análisis de datos de los estudiantes, la reflexión de datos y la respuesta de datos es una práctica central importante para nuestro trabajo en apoyo de nuestros estudiantes. Nuestra misión es asegurar que todos nuestros estudiantes se gradúen de la escuela secundaria preparados para el éxito universitario. Nuestra escuela tiene un sistema de evaluación de referencia académica interna establecido para evaluar el progreso de los estudiantes tres veces al año (otoño, invierno y primavera), además de nuestro uso de los datos académicos de los estudiantes de la Evaluación de Rendimiento y Progreso de los Estudiantes de California (CAASPP). A lo largo del año escolar académico actual, dada la ausencia de datos de CAASPP 2020, PUC Milagro ha continuado utilizando puntos de referencia académicos internos, evaluaciones formativas, observación de maestros y comentarios y comentarios de los padres para recopilar datos holísticos de los estudiantes para satisfacer las diversas y únicas necesidades de nuestro estudiantes. En PUC Milagro atendemos a estudiantes de comunidades de bajos recursos con escasos recursos que han sido muy afectadas por COVID-19. Nuestra escuela se ha mantenido receptiva a las necesidades académicas, de salud mental, tecnología y

familiares de nuestros estudiantes este año escolar académico a través de nuestras asociaciones altamente relacionales entre la escuela y el hogar. Nuestras sólidas alianzas entre el hogar y la escuela nos han ayudado a comprender y respaldar aún más las necesidades diversas y únicas de nuestros estudiantes y familias a medida que navegan por los diversos desafíos e impactos causados por COVID-19 este año escolar.

En PUC Milagro identificamos a nuestros estudiantes que necesitan instrucción complementaria y apoyo a través de nuestra estructura de análisis y recopilación de datos internos de los estudiantes mientras colaboramos con nuestros maestros, personal escolar y padres durante el año escolar académico actual . A través de nuestra colaboración con nuestros múltiples interesados (es decir , maestros, personal escolar, estudiantes y padres) a lo largo del año escolar, identificamos a los estudiantes que se beneficiarían de instrucción, apoyos y recursos suplementarios adicionales . Usamos múltiples puntos de datos de los estudiantes, incluidos, entre otros, CAASPP 2019, puntajes de ELPAC, puntos de referencia internos, datos de asistencia y participación, observación de maestros y personal escolar y datos anecdóticos, y comentarios y comentarios de los padres mientras seguimos nuestro sistema de niveles múltiples de modelo de apoyo para identificar a nuestros alumnos. Continuaremos utilizando esta estructura para identificar a los estudiantes, a lo largo del periodo de la Beca de Oportunidades de Aprendizaje Extendido, para proporcionar instrucción complementaria y apoyo a todos los estudiantes identificados como estudiantes que se beneficiarán de la instrucción, el apoyo y los recursos complementarios. .

Una descripción de cómo se informará a los padres y tutores de los estudiantes sobre las oportunidades de instrucción y apoyo suplementarios .

En PUC Milagro, nuestro trabajo en asociación con nuestros padres y tutores es una práctica fundamental para apoyar el éxito de los estudiantes. Valoramos nuestra asociación con nuestras familias y trabajamos en colaboración con ellos para mantenerlos informados sobre los diversos apoyos y recursos escolares que apoyan el éxito de los estudiantes. Mantendremos a nuestras familias informadas sobre las oportunidades de instrucción y apoyo suplementarios a través de la Beca de Oportunidades de Aprendizaje Extendido en nuestra escuela a través de nuestras diversas plataformas de comunicación escolar para padres y tutores que incluyen, entre otros, lo siguiente: correspondencia y comunicaciones de toda la escuela, reuniones de toda la escuela y orientaciones, reuniones de grupos pequeños / individuales, comunicaciones por correo electrónico, llamadas telefónicas y mensajes de voz, el sitio web de la escuela y las redes sociales, y correos de la escuela para los padres y tutores informándoles de las oportunidades durante el verano y el año escolar regular diseñado para apoyar aún más a nuestros estudiantes . Nos aseguraremos de que toda nuestra comunicación entre la escuela y el hogar siempre se brinde a nuestros padres y tutores tanto en inglés como en español, dada la preferencia de idioma de los padres y tutores de nuestra escuela.

Una descripción del plan de la LEA para proporcionar instrucción y apoyo suplementarios.

En PUC Milagro usaremos la Beca de Oportunidades de Aprendizaje Extendidas para brindar instrucción y apoyo suplementarios para nuestros estudiantes. El Plan de Oportunidades de Aprendizaje Extendido de nuestra escuela (Plan ELO, por sus siglas en inglés) comenzará en el verano de 2021 y se extenderá durante el año escolar académico 2021-22 según el período de la Beca de Oportunidades de Aprendizaje Extendido. En PUC Milagro tenemos un Plan ELO multifacético para brindar instrucción y apoyo suplementarios a nuestros estudiantes que se identifican como que necesitan instrucción y apoyo adicional en base a los datos de nuestros estudiantes vinculados a poblaciones de estudiantes prioritarias.

Plan de oportunidades de aprendizaje extendido para PUC Milagro:

Escuela de verano 2021: Para el programa de verano, se invitó a todos los estudiantes a participar para ayudarlos a volver a participar en el campus porque el modelo de cohorte del 25% de regreso de primavera al campus se limitó a los estudiantes en grupos únicos identificados. El propósito del programa de verano es apoyar el aprendizaje socioemocional de los estudiantes a través de la colaboración, el programa de atención plena de la escuela y proyectos STEAM especialmente diseñados para renovar su curiosidad y entusiasmo con respecto al aprendizaje en el campus.

Desarrollo profesional de verano: Todos los maestros participarán en una capacitación de tres días sobre aprendizaje socioemocional, atención plena y apoyo informado para la curación del trauma durante el verano. Esta capacitación se extenderá a lo largo del año escolar para integrarse en la instrucción e intervención diarias.

Año escolar académico 2021-22: Durante el año escolar, la PUC Milagro proporcionará la intervención complementaria necesaria en las áreas académicas básicas y los apoyos socioemocionales para la reanudación y la salud mental. Los datos de los estudiantes se recopilarán a lo largo del año y se analizarán utilizando el MTSS de la escuela para comprender las necesidades de los estudiantes , planificar, implementar y revisar los apoyos suplementarios.

Para implementar el plan se producirán las siguientes acciones:

* Se contratarán seis paraprofesionales adicionales de tiempo completo para ayudar con la instrucción suplementaria a

través de tutoría de empuje hacia adentro, hacia afuera y después de la escuela para apoyar a los estudiantes con instrucción / intervención suplementaria en grupos pequeños y uno a uno.

* Se aumentarán las horas diarias de seis asistentes de inclusión para brindar apoyo e intervención después de la escuela.

* Los programas de arte se ampliarán para apoyar la participación en el aprendizaje práctico y brindar apoyo socioemocional creativo.

* Compra de los materiales de intervención necesarios / programas basados en la investigación para acelerar el cierre de las brechas académicas debido a la pérdida de aprendizaje

Plan de gastos

La siguiente tabla proporciona el plan de gastos de la LEA sobre cómo utilizará los fondos de la subvención ELO para apoyar la instrucción suplementaria y las estrategias de apoyo que está implementando la LEA .

Estrategias suplementarias de instrucción y apoyo	Gastos planificados	Gastos reales
Ampliación del tiempo de aprendizaje instructivo	\$ 35 000	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles]
Acelerar el progreso para cerrar las brechas de aprendizaje a través de la implementación, expansión o mejora de los apoyos de aprendizaje.	\$ 125 000	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles]
Apoyos integrados para estudiantes para abordar otras barreras al aprendizaje	[\$ 0.00]	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles]
Centros de aprendizaje comunitarios que brindan a los estudiantes acceso a tecnología, Internet de alta velocidad y otros apoyos académicos.	[\$ 0 .00]	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles]
Apoyos para que los estudiantes deficientes en créditos completen los requisitos de graduación o promoción de grado y para aumentar o mejorar la elegibilidad de los estudiantes para la universidad.	[\$ 0.00]	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles]
Servicios académicos adicionales para estudiantes	\$ 35,150	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles]
Capacitación para el personal de la escuela sobre estrategias para involucrar a los estudiantes y las familias en abordar la salud socioemocional y las necesidades académicas de los estudiantes.	\$ 9.300	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles]
Fondos totales para implementar las Estrategias	204,450	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles]

Una descripción de cómo los fondos de la subvención ELO se están coordinando con otros fondos federales de ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias recibidos por la LEA.

Los fondos de ELO se coordinarán con los fondos federales de emergencia para escuelas primarias y secundarias recibidos por la PUC Milagro para ayudar a cubrir el costo adicional de los gastos planificados en la subvención ELO, adquirir la tecnología necesaria para el apoyo estudiantil y permitir que la escuela extienda el suplemento suplementario planeado. puerto más allá del año escolar 2021-2022.

La coordinación apoyará:

* Gastos adicionales de la expansión del número de paraprofesionales y su empleo continuo más allá del año escolar 2021-22

* Gastos adicionales de expandir el programa de arte de la escuela para el apoyo emocional social y la continuación más allá del año escolar 2021-22.

* Compra necesaria de tecnología para que todo el personal apoye, monitoree y analice el crecimiento de los estudiantes y las necesidades académicas

* Actualización de dispositivos tecnológicos en toda la escuela que apoyan el aprendizaje (servidores, proyectores, firewalls, ..)

* Compra de nuevos materiales necesarios para apoyar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes para

intervención, STEAM y educación física

Instrucciones del plan de subvenciones para oportunidades de aprendizaje ampliadas: Introducción

Las oportunidades de aprendizaje Plan de Entrega Ampliado debe ser completado por los distritos escolares, oficinas de educación del condado, o escuelas charter, denominados colectivamente como locales las Agencias de Educación (LEA), que reciben Expanded Learning Oportunidades (ELO) Subvención fondos en virtud de California *Código de Educación* (EC) Sección 43521 (b). El plan debe ser adoptado por la junta de gobierno local o el organismo de la LEA en una reunión pública el 1 de junio de 2021 o antes , y debe presentarse a la oficina de educación del condado, el Departamento de Educación de California o la autoridad de constitución dentro de cinco días de adopción , según corresponda. El plan debe actualizarse para incluir los gastos reales antes del 1 de diciembre de 2022.

Para obtener asistencia técnica relacionada con la finalización del Plan de subvenciones para oportunidades de aprendizaje ampliado , comuníquese con ELOGrants@cde.ca.gov .

Instrucciones: Requisitos del plan

Se requiere que una LEA que reciba fondos de la subvención ELO bajo la Sección EC 43521 (b) implemente un programa de recuperación del aprendizaje que, como mínimo, proporcione instrucción complementaria, apoyo para el bienestar social y emocional y, en la medida máxima permitida por las pautas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, comidas y refrigerios para, como mínimo, los estudiantes que están incluidos en uno o más de los siguientes grupos :

- bajos ingresos,
- estudiantes de inglés,
- juventud de crianza,
- estudiantes sin hogar,
- estudiantes con discapacidades,
- estudiantes en riesgo de abuso, negligencia o explotación,
- estudiantes desconectados y
- estudiantes que están por debajo del nivel de grado, incluidos, entre otros, aquellos que no se inscribieron en el jardín de infantes en el año escolar 2020-21, estudiantes con deficiencia de créditos, estudiantes de secundaria en riesgo de no graduarse y otros estudiantes identificados personal.

Para efectos de este requisito

- "Instrucción suplementaria" significa los programas de instrucción proporcionados además y complementarios a los programas de instrucción regulares de las LEA, incluidos los servicios prestados de acuerdo con un programa de educación individualizado (IEP).
- "Apoyo" se refiere a las intervenciones proporcionadas como complemento a las que proporciona regularmente la LEA , incluidos los servicios proporcionados de acuerdo con un IEP, que están diseñados para satisfacer las necesidades de los estudiantes de apoyo conductual, social, emocional y otros apoyos integrados para los estudiantes, en para permitir que los estudiantes participen y se beneficien de la instrucción suplementaria que se brinda.
- "Estudiantes en riesgo de abuso, negligencia o explotación" significa estudiantes identificados como en riesgo de abuso, negligencia o explotación en una referencia escrita de una agencia legal, médica o de servicios sociales, o un refugio de emergencia.

La Sección EC 43522 (b) identifica las siete estrategias suplementarias de instrucción y apoyo que se enumeran a continuación como las estrategias que pueden ser apoyadas con los fondos de la subvención ELO y requiere que la LEA use los fondos solo para cualquiera de estos propósitos. No se requiere que las LEA implementen cada instrucción suplementaria y estrategia de apoyo; más bien, las LEA deben trabajar en colaboración con sus socios comunitarios para identificar la instrucción suplementaria y las estrategias de apoyo que se implementarán. Se alienta a las LEA a participar, planificar y colaborar en la operación del programa con socios de la comunidad y programas de aprendizaje ampliados, y a aprovechar las asociaciones de salud conductual existentes y las opciones de facturación de Medi-Cal en el diseño e implementación de la instrucción suplementaria y las estrategias de apoyo que se brindan (EC Sección 43522 [h]).

Las siete estrategias suplementarias de instrucción y apoyo son:

1. Extender el tiempo de aprendizaje de instrucción además de lo que se requiere para el año escolar al aumentar la cantidad de días o minutos de instrucción proporcionados durante el año escolar, proporcionar programas de instrucción de escuela de verano o entre sesiones , o tomar cualquier otra acción que aumente la cantidad de tiempo de instrucción. o servicios proporcionados a los estudiantes según sus necesidades de aprendizaje.
2. Acelerar el progreso para cerrar las brechas de aprendizaje a través de la implementación, expansión o mejora de los apoyos de aprendizaje que incluyen, entre otros, cualquiera de los siguientes:
 - a. Tutoría u otros apoyos de aprendizaje individuales o en grupos pequeños proporcionados por personal certificado o clasificado.

- b. Programas y materiales de recuperación del aprendizaje diseñados para acelerar el dominio académico del estudiante o el dominio del idioma inglés, o ambos.
 - c. Capacitación de educadores, tanto para personal certificado como clasificado, en estrategias de aprendizaje acelerado y abordar de manera efectiva las brechas de aprendizaje, incluida la capacitación para facilitar oportunidades de aprendizaje de calidad y atractivas para todos los estudiantes.
4. Apoyos integrados para estudiantes para abordar otras barreras al aprendizaje, como la provisión de servicios de salud, consejería o salud mental, acceso a programas de comidas escolares, programas antes y después de la escuela, o programas para abordar el trauma del estudiante y el aprendizaje socioemocional, o referencias para apoyo para las necesidades de la familia o los estudiantes.
 5. Centros de aprendizaje comunitarios que brindan a los estudiantes acceso a tecnología, Internet de alta velocidad y otros apoyos académicos.
 6. Apoya a los estudiantes con deficiencia de créditos para completar los requisitos de graduación o promoción de grado y para aumentar o mejorar la elegibilidad de los estudiantes para la universidad.
 7. Además, los servicios académicos para los estudiantes, como de diagnóstico, monitoreo del progreso, y referente a evaluaciones de aprendizaje de los estudiantes.
 8. Capacitación para el personal de la escuela sobre estrategias, incluidas prácticas informadas sobre el trauma, para involucrar a los estudiantes y las familias en abordar las necesidades académicas y de salud socioemocional de los estudiantes.

Como recordatorio, la Sección EC 43522 (g) requiere que todos los servicios prestados a los estudiantes con discapacidades se brinden de acuerdo con un IEP aplicable.

Requisitos fiscales

Los siguientes requisitos fiscales son requisitos de la subvención ELO, pero no se abordan en este plan. El cumplimiento de estos requisitos se supervisará a través del proceso de auditoría anual.

- La LEA debe utilizar al menos el 85 por ciento (85%) de su prorrateo para gastos relacionados con la prestación de servicios en persona en cualquiera de los siete propósitos descritos anteriormente.
- La LEA debe usar al menos el 10 por ciento (10%) de los fondos que se reciben según el derecho de LCFF para contratar paraprofesionales para proporcionar instrucción y apoyo suplementarios durante la duración de este programa, con prioridad para los paraprofesionales de tiempo completo. La instrucción y el apoyo suplementarios proporcionados por los paraprofesionales deben tener prioridad para los estudiantes de inglés y los estudiantes con discapacidades. Los fondos gastados para contratar paraprofesionales cuentan para el requisito de las LEA de gastar al menos el 85% de su asignación para proporcionar servicios en persona.
- Una LEA puede usar hasta el 15 por ciento (15%) de su asignación para aumentar o mejorar los servicios para los estudiantes que participan en el aprendizaje a distancia o para apoyar actividades destinadas a preparar la LEA para la instrucción en persona, antes de que se realicen los servicios de instrucción en persona. Ofrecido.

Instrucciones: Descripciones del plan

Las descripciones proporcionadas deben incluir detalles suficientes pero ser lo suficientemente concisas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local de la LEA.

Una descripción de cómo los padres, los maestros y el personal de la escuela participaron en el desarrollo del plan.

1. Describir el proceso utilizado por la LEA para involucrar, como mínimo, a los padres, maestros y personal escolar en el desarrollo del Plan de Subvenciones para Oportunidades Ampliadas de Aprendizaje.
2. incluyendo cómo la LEA y su comunidad identificaron las siete estrategias suplementarias de instrucción y apoyo que serán implementadas.

Se alienta a las LEA a participar con socios comunitarios, programas de aprendizaje ampliados y asociaciones existentes de salud conductual en el diseño del plan.

Una descripción de cómo se informará a los padres y tutores de los estudiantes sobre las oportunidades de instrucción y apoyo suplementarios.

1. Describir el plan de la LEA para informar a los padres y tutores de los estudiantes identificados que necesitan instrucción suplementaria y apoyo sobre la disponibilidad de estas oportunidades.
2. incluyendo una explicación de cómo la LEA proporcionará esta información en el idioma principal de los padres y tutores, según corresponda.

Una descripción de cómo se identificará a los estudiantes y se evaluarán las necesidades de los estudiantes.

1. Describir el plan de la LEA para identificar a los estudiantes que necesitan apoyos académicos, socioemocionales y de otro tipo integrado para los estudiantes.
2. incluido el plan de la LEA para evaluar las necesidades de esos estudiantes de forma regular. El plan de la LEA para evaluar las necesidades académicas de sus estudiantes puede incluir el uso de evaluaciones de diagnóstico y formativas.

Como se señaló anteriormente en los Requisitos del plan, "otros apoyos estudiantiles integrados" son todos los apoyos destinados a abordar las barreras al aprendizaje, como la provisión de servicios de salud, asesoramiento o salud mental, acceso a programas de comidas escolares, programas antes y después de la escuela, o programas para abordar el trauma del estudiante y el aprendizaje socioemocional, o referencias para apoyo para las necesidades de la familia o del estudiante.

Una descripción del plan de la LEA para proporcionar instrucción y apoyo suplementarios

1. Describa el plan de la LEA sobre cómo proporcionará instrucción y apoyo suplementarios a los estudiantes identificados en las siete áreas estratégicas definidas en la sección Requisitos del plan. Como recordatorio, la LEA no está obligada a implementar cada una de las siete estrategias; más bien, la LEA trabajará en colaboración con su comunidad para identificar las estrategias que se implementarán.
2. El plan debe incluir una descripción de cómo se brindará la instrucción y el apoyo complementarios en un marco escalonado que base los apoyos universales, específicos e intensivos en las necesidades de los estudiantes de apoyos académicos, socioemocionales y otros apoyos integrados para los estudiantes.
3. El plan también debe incluir una descripción de cómo se proporcionarán los servicios a través de un programa de experiencias de aprendizaje atractivas en un clima escolar positivo.

Como recordatorio, la Sección 43522 (g) del *EC* requiere que todos los servicios brindados a los estudiantes con discapacidades se brinden de acuerdo con un programa educativo individualizado aplicable. Además, se alienta a las LEA a colaborar con socios de la comunidad y programas de aprendizaje ampliados, y aprovechar las asociaciones existentes de salud conductual y las opciones de facturación de Medi-Cal en la implementación de este plan (*EC* Sección 43522 [h]).

Instrucciones: Plan de gastos

La columna 'Estrategias suplementarias de instrucción y apoyo' de la tabla de entrada de datos del Plan de gastos enumera las siete estrategias suplementarias de instrucción y apoyo que pueden recibir el apoyo de los fondos de la subvención ELO.

Complete la tabla de entrada de datos del Plan de gastos de la siguiente manera:

En la columna 'Gastos planificados' de la tabla de entrada de datos, especifique la cantidad de fondos de la subvención ELO que se presupuestan para apoyar cada instrucción complementaria y estrategias de apoyo que está implementando la LEA y el total de todos los fondos de la subvención ELO que se presupuestan.

El plan debe actualizarse para incluir los gastos reales para el 1 de diciembre de 2022. En la columna 'Gastos reales' de la tabla de entrada de datos, la LEA informará la cantidad de fondos de la subvención ELO que la LEA realmente gastó en apoyo de las estrategias que implementó, así como el total de fondos de la subvención ELO gastados.

Una descripción de cómo estos fondos se están coordinando con otros fondos federales de ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias recibidos por la LEA.

Describa cómo la LEA está coordinando sus fondos de subvención ELO con fondos recibidos del Fondo federal de ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias (ESSER) proporcionado a través de la Ley federal de asignaciones suplementarias de respuesta y alivio de coronavirus de 2021 (Ley Pública 116-260), también conocida como ESSER II, para maximizar el apoyo para los estudiantes y el personal.

Departamento de Educación de California,
marzo de 2021